



ACUERDO DE CONCEJO N° 047-2006-MSI

SAN ISIDRO, 04 de mayo de 2006

EL CONCEJO DE SAN ISIDRO;

Vista, en la Sesión Extraordinaria de la fecha, la moción presentada por el Regidor Juan Villarán Escardó; y,

En uso de las facultad conferida por el numeral 2) del artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación de acta;

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal disponga el análisis y evaluación del servicio que viene prestando el Sistema Voxiva, a fin de determinar la posibilidad de disminuir sus costos o de encontrar otra alternativa de solución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal evaluar la gestión de la Gerencia de Sistemas anterior a la actual a fin de determinar si cabe responsabilidad por su aparente inoperancia al frente del cargo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



[Handwritten signature]
ANTONIO UCCELLI RODRIGUEZ
TENIENTE ALCALDE
ENCARDO DEL DESPACHO
DE LA ALCALDÍA



[Handwritten signature]
LUIS ALBERTO MARAVÍ SAEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO